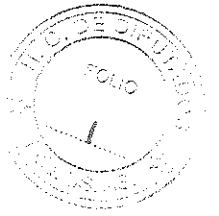




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 4005 118-19



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo y Provincial la **creación de la Bandera Oficial y del Himno Oficial del Partido de Pergamino**, ambos surgidos del *“Concurso Abierto y Público de Ideas y Proyectos para la creación del diseño de la Bandera Oficial del Partido de Pergamino y de Letra y Composición Musical Patriótica para la creación del Himno Oficial del Partido de Pergamino”*.-


ANDREA C. BOSCO
Diputada
Honorable Cámara de Diputados de
la Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

La Ordenanza 8415/16 emanada del Concejo Deliberante de la Ciudad de Pergamino, fue la que promovió el Concurso Abierto y Público de Ideas y Proyectos para la Creación del Diseño de la Bandera Oficial del Partido de Pergamino y de Letra y Composición Musical Patriótica para la Creación del Himno Oficial del Partido de Pergamino.

Lo que se ha perseguido, ha sido generar sentido de pertenencia y unidad, con objeto de favorecer la protección, el fomento y la conservación de los valores culturales de la comunidad pergaminense.

Este concurso, que se prorrogó hasta el 1 de Marzo del corriente año, finalizando con la apertura de sobres el viernes 2 de marzo, en el Salón Luis Sued del Honorable Concejo Deliberante donde se acreditó la presentación de doce propuestas de banderas y tres referentes al himno.

El jurado estuvo conformado por diecisiete (17) miembros designados en la forma que se indica a continuación: **A) El Intendente Municipal. B) Cuatro (04) representantes del Departamento Ejecutivo Municipal designados por el**



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

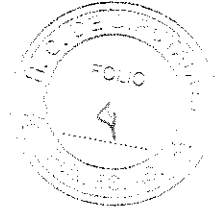


Intendente. C) El Presidente del Honorable Concejo Deliberante. D) Cinco (05) ediles integrantes de la Comisión de Cultura y Educación del HCD y E) Seis (06) integrantes que deberán ser personalidades idóneas, vinculados a la temática y de reconocida trayectoria en el campo de las ciencias historiográficas, vexilológicas, comunicación visual, diseño, literatura y composición musical patriótica; los que serán elegidos por acuerdo conjunto entre los representantes de los Departamentos Ejecutivo y Deliberativo enunciados precedentemente”, tal como rezaba el marco regulatorio del certamen.

En ese sentido, el Jurado de Evaluación, Selección y Homologación del “Concurso Abierto y Público de Ideas y Proyectos para la creación del diseño de la Bandera Oficial del Partido de Pergamino y de Letra y Composición Musical Patriótica para la creación del Himno Oficial del Partido de Pergamino” procedió a seleccionar los proyectos ganadores de conformidad a lo normado por la Ordenanza N° 8415/16 (modificada por las Ordenanzas N° 8520/17, 8676/17 y 8813/18), acreditando su proceso de selección mediante las actas elaboradas por la Escribanía Pública General del Concurso, destacando enérgicamente que el pueblo de Pergamino se interesó en la participación del patriótico certamen con una gran cantidad de proyectos presentados y de esa forma le dio vida a la creación de una identificación cultural, simbólica, rítmica y representativa como sociedad.-



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados




Así, luego de varias reuniones dispuestas por el Jurado de Evaluación, Selección y Homologación del Concurso se logró seleccionar, por mayoría simple, los proyectos ganadores del mismo, cumpliendo así con el objetivo inicial propuesto por la Ordenanza N° 8415/16.

El impulso del concurso y todo el proceso descrito, fue una realidad concreta gracias a la activa participación de la comunidad y el trabajo de muchos profesionales que se fueron sumando a la labor del Jurado, aportando ideas, datos históricos, culturales y sociológicos, contribuyendo con que el proceso de selección fuera transparente, serio, legal y profesional.-

Todos estos acontecimientos son de alta relevancia para comunidad, que luego de más de cuatrocientos años de historia, celebra que el Partido finalmente contará con una Bandera e Himno oficiales que, sin lugar a dudas, le brindarán sentido de unidad, pertenencia y favorecerán la protección, el fomento y la conservación de los valores culturales de la sociedad pergaminense en general.

Entendiendo que los valores señalados ameritan esta distinción, solicito a los Señores Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Se sugiere su remisión a la Comisión de Asuntos Municipales.-


ANDREA C. BOSCO
Diputada
Honorable Cámara de Diputados de
la Provincia de Buenos Aires